THERMO KING

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE THERMO KING THERKINET S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2009

Señores Junta General de Accionistas **THERMO KING THERKINET S.A.**

En cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendecia de Compañías que hace referencia a las obligaciones de los comisarios, doy mi informe y opinión sobre la razón habilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Uds., la administración referente a la marcha de la Cia., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009.
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación, registros, comentarios y su correspondiente estado crítico de resultados al 31 de diciembre del 2009, sobre los cuales puedo indicar el siguiente:

1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como las normas legales vigentes.
2.- Los expedientes de la compañía se conservan de acuerdo con la ley así como la lista de asistentes.
3.- En mi informe pasado recomendé de manera definitiva cerrar la compañía o trasladarla a Quito por no tener facturación más bien genera gastos innecesarios tales como el pago que están adeudando de impuesto entre otros el de la Universidad de Guayaquil, deben de preocuparse porque esos trámites de cambio de domicilio y reforma de estatutos sean lo más pronto legalizados o tomar la decisión de serrarla o liquidarla, esta es mi recomendación definitivamente salvo su mejor criterio

Atentamente,

Gretty Tulcanaza
COMISARIA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 JUN. 2010
OPERADOR 1
QUITO